

Introducción

A fin de coadyuvar a la misión de la Carrera de Informática, que pretende “*La formación de profesionales preparados para servir en el desarrollo de soluciones ..., con respeto al medio ambiente, al marco legal y ético, mediante un uso adecuado de la tecnología de la información y los datos...*”.ⁱ Se ha incluido en el plan de estudios la experiencia educativa “*Ética y legislación Informática*”, cuyo objetivo es que el estudiante haga conciencia de la importancia de velar para que se cumplan los genuinos objetivos de automatizar el procesamiento de datos, lo que seguramente traerá como resultado un buen profesional, capaz de revalorar nuestra corrupta y decadente sociedad.

Hablar de ética requiere de un análisis, bastante profundo y complejo que dé origen, -por la naturaleza del tema-, a un arduo trabajo de reflexión. Desde tiempos inmemoriales hasta la actualidad el hombre como ser racional se ha cuestionado acerca de lo que se considera bueno y malo. Tal inquietud ha promovido reflexionar acerca del comportamiento humano en la sociedad, ante el surgimiento de normas o reglas permitidas que rigen la actuación del individuo en su entorno. Al hablar de esta cuestión viene a la mente la idea de justicia, honor, responsabilidad, deber o culpa, censura por la mala actuación, etc. Todos estos puntos encaminan a la “*Ética*”.

Si desde ahora tú como estudiante haces conciencia de la importancia de manejarte con ética, seguramente serás un buen profesional, capaz de revalorar nuestra sociedad. Para ayudarte a lograr tal fin, la presente antología se conformó con temas útiles que te harán reflexionar, para esto, se ha dividido en cinco partes: La primera hace referencia a la *Ética Profesional*, en ella se aborda primeramente la definición de ética, su naturaleza, cómo surgió esta disciplina filosófica. Se incluye una paráfrasis del tema tomado de la monografía de Rodríguez, H. “*Ética y Legislación en Informática*”.

También se incluyen los ensayos de Ponz, P. “*Aspectos deontológicos*”ⁱⁱ del universitario” que revisa temas relacionados con tu formación profesional, mentalidad de servicio, hábitos de estudio, responsabilidades ante la sociedad, criterio y amor a la libertad. Se complementa con el ensayo de Doménech, M. “*Responsabilidad del profesional*”, que incluye temas tales como carácter profesional, vocación, costumbre, y libertad. Por último, se incluye “*La orientación profesional*” de Ibarra, M., para que comprendas los aspectos relacionados con la orientación profesional.

ⁱ FEI (2002), *Misión para la carrera de Informática* [paráfrasis]. Extraído el 8 de abril de 2005. En <http://www.uv.mx/fei/mision.htm>.

ⁱⁱ J. Benthan (1834) define por primera vez la deontología en general, como la "ciencia de los deberes o teoría de las normas morales." Aplicada a las profesiones se denomina deontología profesional y es la disciplina que se ocupa de determinar y regular el conjunto de responsabilidades éticas y morales que surgen en relación con el ejercicio de la profesión, especialmente aquellas de dimensiones que tienen repercusión social.

La segunda parte se refiere a la importancia de la Ética en los Sistemas de Información. Dado el surgimiento de la computación y de los sistemas de información aunado al desarrollo tecnológico, han provocado un cambio radical en la sociedad, los problemas provocados por la difusión acelerada de la información han ido sumergiendo a la sociedad en una profunda corrupción. Es necesario que tu como informático hagas conciencia de la importancia de velar para que se cumplan los genuinos objetivos de automatizar el procesamiento de datos, que el desarrollo y uso de los sistemas de información respondan a principios éticos, por lo que se incluye el tema de Aguilar, G. “*La perspectiva ética en la automatización*”, la paráfrasis del tema de Rodríguez, H. “*Valores éticos en los sistemas de información*”, de Mariscal, F.J. se presenta a manera de ejemplo el “*Código de ética para el Informático*”, los ensayos de Crespo, E. “*La corrupción y los sistemas de información*”, “*El sujeto y objeto ético de los sistemas de información*” y “*Hacia una nueva ética*”.

La tercera parte ya te ubica en el entorno diario de trabajo y uso de los servicios informáticos en las organizaciones, la administración de recursos informáticos conlleva una seria responsabilidad, pues se debe garantizar el continuo procesamiento de la información, aunado a la optimización y seguridad de recursos tales como instalaciones, hardware, software, personal, insumos, procesos, etc. a través de procedimientos, métodos y tecnología. Por lo que en este capítulo referido a La ética en la administración de recursos informático se revisan algunas consideraciones que te permitirán comprender las implicaciones que resultan de administrar tales recursos (financieros, hardware, software, humanos y de gestión) con ética y responsabilidad. Se incluyen temas relacionados tomados de las políticas de la Cía. LOOP S.A. de C.V. y complementados con las consideraciones contenidas en los apuntes de Aguilar, G. “*Administración de Recursos Informáticos*” e “*Informática de la empresa*”.

La cuarta parte tiene que ver con los Delitos Informáticos dado que, a la par con el avance de la tecnología informática, ha surgido una serie de comportamientos ilícitos que se pueden cometer mediante el uso de esa tecnología, nadie puede estar seguro de que no va a ser víctima de alguno de ellos, por lo que es importante que conozcas acerca de este tipo de prácticas y hagas conciencia de cómo se presentan, cuales son sus alcances y limitaciones, el impacto de este tipo de delitos en la sociedad y en las organizaciones, algunas propuestas para evitarlos y el papel que juega la Auditoría Informática para prevenirlos. Para lo cual, se incluyen en esta de tu antología una paráfrasis del ensayo de Landaverde, C., Soto, C. & Torres L. acerca de los “*Delitos informáticos*”, un resumen de “*Delitos Informáticos*” del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa y algunos temas de “*Derecho Informático*” de Téllez, J.

Por último, ¿qué se ha hecho? la inexistencia de una ley informática imposibilita que la persecución y castigo de los autores de delitos informáticos sea efectiva. Aunado a esto, las autoridades no poseen el nivel de experiencia requerido en estas áreas ni la capacidad instalada para desarrollar actividades de investigación, persecución y recopilación de pruebas digitales y electrónicas. Partiendo de esta gran problemática, en el presente capítulo Derecho Informático se

revisarán algunas consideraciones jurídicas de la legislación informática, los esfuerzos que se han realizado para la regularización jurídica del bien informático, lo que se ha realizado en los organismos federales y no gubernamentales. Las figuras jurídicas como los derechos humanos, derechos de autor y el régimen jurídico aplicable.

Se incluyen en esta parte paráfrasis de los ensayos de Landaverde, C., Soto, C. & Torres L. acerca de los “*Delitos informáticos*” relacionados con la legislación y complementados con las consideraciones contenidas en los apuntes de la materia “*Informática de la Empresa*” de Aguilar, G. y de Microsoft Corporation sobre los “Derechos de autor”, también se incluye un resumen del artículos de Muñoz, I. “*Legislación de Derecho Informático*” y por último se relacionan las leyes Federales vigentes en materia de Informática.

Se incluyen treinta y un ejercicios que tienen que ver con los valores universales, se presentan casos para que el estudiante reflexione sobre el tema, el marco teórico esta basado –casi en su totalidad- en el módulo de promoción de valores para la vida cotidiana, del diplomado de Competencias Educativas para el siglo XXI, del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, excepto los que en la referencia se señalen.